



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO
DE VALORES DE "SOCIEDAD INMOBILIARIA
SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL S.A." Y DE SUS
ACCIONES.

SANTIAGO, 26 JUN 2013

RESOLUCION EXENTA N° 202

VISTOS:

La solicitud adjunta, documentos acompañados, informes emitidos y lo dispuesto en los artículos 2º, de la Ley N° 18.046, 5º letra c) y 15 letra a), de la Ley N° 18.045 y 3º del D.S. N° 702, de 2011, Reglamento de Sociedades Anónimas.

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 28 de abril de 2000, la sociedad denominada "**Sociedad Inmobiliaria Sociedad de Fomento Fabril S.A.**", se inscribió en el Registro de Valores bajo el N° 697.

2.- Que en Junta Extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de febrero de 2013, cuya acta se redujo a escritura pública el 25 de febrero de 2013 en la Notaría Patricio Raby Benavente, la referida sociedad acordó solicitar la cancelación de su inscripción y el de sus acciones en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia.

3.- Que según los antecedentes que obran en poder de este Servicio, la sociedad solicitante no reúne los requisitos para ser considerada como sociedad anónima abierta y ha acordado válidamente la cancelación de la inscripción pertinente en el Registro de Valores.

4.- Que a la fecha no existen situaciones pendientes derivadas del derecho a retiro.

5.- Que mediante presentaciones de 20 de febrero y 4 de abril de 2013, se solicitó la cancelación de la inscripción de la sociedad y sus acciones en el Registro de Valores.

RESUELVO:

Cancélase, a petición de parte, la inscripción en el Registro de Valores N° 697, de 28 de abril de 2000, de la sociedad anónima "**Sociedad Inmobiliaria Sociedad de Fomento Fabril S.A.**", como de sus acciones.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl